Autoriza erigir un monumento en memoria del ex Presidente de la República, General Carlos Ibáñez del Campo, en la ciudad de Linares

Boletín N°11911-24

I.- IDEAS GENERALES.

La figura del Presidente Carlos Ibáñez del Campo, sin dudas, constituye una de las más excelsas que haya tenido la historia chilena durante el siglo XX. Su influencia es evidente en nuestros días y su forma de hacer política un ejemplo de honestidad, consecuencia y coraje para nuestros dirigentes públicos.

La fuerza con que desplegó sus ideas fue admirada y reconocida por adherentes y adversarios, erigiéndose como un hombre de Estado cuya estatura de estadista debe ser asumida con sincero orgullo en nuestro país.

BIOGRAFÍA.

Más allá de la trascendente figura que encarnó el Presidente Ibáñez, y de acuerdo a relatos de aquellas personas que conocieron su intimidad lo retrataban como un hombre sencillo, celoso de sus obligaciones parentales y conyugales y profundamente acogedor y educado en sus relaciones interpersonales. En consecuencia nos encontramos ante un hombre de una profunda chilenidad digno representante de la cultura e identidad criolla.

Nacido en la ciudad de Linares un 3 de noviembre de 1877, sus padres Francisco Ibáñez y María Nieves del Campo, plasmaron en sus hijos los valores más característicos de nuestro país en el fundo San Francisco donde el niño Carlos Ibáñez vivió sus primeros años.

Con 12 años ingresó a la Escuela N°1 de Maipú y luego al Liceo de Linares, actual Liceo Valentín Letelier Madariaga.

Contrajo matrimonio con la salvadoreña Rosa Quirós y Ávila, perteneciente a la alta sociedad de su país, con quien tuvo dos hijos, y que fallecería después de diez años de matrimonio. Después de permanecer viudo unos años, contrajo matrimonio con Graciela Letelier Velasco el 3 de diciembre de 1927. De esta unión nacieron cuatro hijos, Ricardo, Nieves, Gloria y Margarita Ibáñez Letelier.

Luego de una carrera militar y política brillante murió a los 82 años de edad en la ciudad de Santiago el 28 de abril de 1960.

II.- CONSIDERANDO.

1. Que, dentro de los calificativos que asume el gobierno del Presidente Ibáñez podemos conceptualizarlos como una gestión de realizaciones, tanto en el orden social, político, económico y cultural de nuestra nación.
2. Que, tales realizaciones respondieron a un anhelo de cambio que experimentaba la sociedad chilena en las primeras décadas del siglo XX y en donde por primera vez en la historia la política no fue una cosa de elites, sino una actividad de encuentro entre todos los chilenos.
3. Que, efectivamente el establecimiento de la Contraloría General de República, del Banco del Estado, de la Línea Aérea Nacional (LAN), del Ministerio de Minería, del Código del Trabajo o de Carabineros de Chile, modificaron la fisonomía política, social, económica y cultural de nuestro país y en tal sentido el Presidente Ibáñez bien merece el calificativo de fundador de una nueva República, de un gran renovador de nuestros cimientos políticos, jurídicos y republicanos.
4. Que, particularmente la incorporación en nuestro ordenamiento jurídico de la Contraloría General de la República, marcó un claro

hito en el esfuerzo del Estado de Chile para garantizar el Estado de Derecho en nuestra sociedad y bajo esta perspectiva consagrar una esfera del control de los actos de la administración a través del cual le otorga la necesaria legitimidad a los actos de la autoridad.

5. En otro ámbito el establecimiento del Cuerpo de Carabineros, como una institución policial que asegure el cumplimiento de la ley, de un Código del Trabajo que regule directamente las relaciones entre trabajadores y empleadores, asimismo como un conjunto de normas vinculadas a la seguridad social, manifiestan de una manera clara y precisa el diagnóstico que el Presidente Ibáñez tenía de Chile y los chilenos haciendo de nuestro país una nación de realizaciones. En un país en donde las promesas forman parte preponderante de nuestras vidas, el General Ibáñez supo con gran maestría hacer carne los ideales de toda una generación y plasmarlo en realizaciones concretas que moldearon nuestra fisonomía como Estado.
6. Que, así las cosas la altura y prestancia de este gran político debe ser enaltecida como uno de los más grandes dirigentes de nuestro país, como un estadista de altura inigualable, como lo fueron nuestros próceres de la independencia.

III.- CONTENIDO DEL PROYECTO.

Der acuerdo a las consideraciones formuladas en esta iniciativa parlamentaria se promueve a través de esta, la erección de un monumento en homenaje al Ex Presidente de la República, el General Carlos Ibáñez del Campo, en la ciudad de Linares, Región del Maule, lugar de nacimiento de este gran estadista nacional.

IV.- PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.- ***Autorízase erigir monumento en la localidad de Linares, en memoria de el ex Presidente de la República el General Carlos Ibáñez del Campo.***

Artículo 2.- ***La obra se financiará mediante erogaciones, por medio de colectas públicas, donaciones y otros aportes privados. Las colectas públicas se efectuarán en las fechas que determine la comisión especial que se crea el artículo 4º.***

Artículo 3.- ***Créase un fondo con el objeto de recibir las erogaciones, donaciones y demás aportes que señala el artículo anterior.***

Artículo 4.- ***Créase una comisión especial ad honorem encargada de ejecutar los objetivos de esta ley, la que estará constituida por: a) El alcalde de la I. Municipalidad de Linares; b) Director Regional de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM); c) los diputados del distrito 18 de la región del Maule.***

IGNACIO URRUTIA B.

DIPUTADO